

PENSANDO LO FEMENINO

**PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE FEMINISMO, DERECHOS
CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA 1900-1940¹**

**THINKING ABOUT THE FEMININE. PUBLICATIONS AND
CONFERENCES ON FEMINISM, CIVIL AND POLITICAL RIGHTS OF
THE ACADEMICS OF THE CATHOLIC UNIVERSITY 1900-1940**

VALENTINA BRAVO OLMEDO

ORCID: 0009-0005-7099-0219

ANID - EHES

9 rue Robert Blache, 75010, Paris

valentina.bravo@ehess.fr

FRANCISCA UNDURRAGA UNDURRAGA

ORCID: 0009-0001-4959-006X

ANID -Fundación Piensa

Avenida Errázuriz 755, Valparaíso, Chile

fundurraga2@uc.cl

¹ Este artículo se enmarca en el proyecto Fondecyt regular n.º 1210855 “¿No podríamos las descabezadas pensar con el corazón?”. Comunidades emocionales femeninas de élite, Chile 1880-1940” (2021-2025), liderado por Verónica Undurraga Schütler y en el que las autoras de este artículo participan como coinvestigadoras.

RESUMEN

Este artículo estudia el pensamiento de distintas académicas y directivas de la Universidad Católica de Chile a través de sus conferencias y publicaciones para argumentar que estas mujeres se inspiraron en el feminismo, concebido en sus inicios como la conciencia de lo femenino en un sentido amplio. Esto las llevó a entablar diálogos con las corrientes feministas moderadas, desafiando los roles tradicionales y el arquetipo femenino promovido por la casa de estudios, además de abogar por algunos derechos civiles y políticos de las mujeres.

Palabras clave: feminismo, conciencia femenina, académicas, Universidad Católica de Chile.

ABSTRACT

This article studies the thoughts of various female academics and directors at the Catholic University of Chile through their conferences and publications. From this perspective, it will be argued that these women were inspired by feminism, initially conceived as a broad consciousness of femininity. This led them to engage in dialogues with feminist moderate currents, challenging traditional roles and the female archetype promoted by the university, while also advocating for certain civil and political rights for women.

Keywords: Feminism, Female Consciousness, Academics, Catholic University of Chile.

Recibido: 13/05/2024

Aceptado: 25/07/2024

El feminismo es hoy el tema del día, se discute en todas partes, preocupa todos los espíritus y sacude al mundo entero. Sin embargo, su definición no es precisa y la palabra misma a muchos desconcierta. Para unos significa un acto de rebelión inconsciente y atropellador que perturba el bienestar de la familia y por tanto, destruye la felicidad humana y despoja a la mujer de su delicadeza y de su sensibilidad. Después de haber estudiado sus orígenes he llegado a la convicción de que los actuales movimientos feministas no son otra cosa que la reacción producida en la mujer contra el régimen de esclavitud en que se la ha mantenido durante siglos, su protesta enérgica, unida al esfuerzo que desarrolla para recuperar su independencia y mejorar su situación actual.
(Barros, “El feminismo”)

Martina Barros, destacada conferencista y miembro fundadora de la Academia de Bellas Letras de la Universidad Católica, sobrina de Diego Barros Arana, en noviembre de 1929 publicó el artículo “El feminismo a través de los tiempos y su desarrollo en nuestro país” en la *Revista Universitaria* (1929, 1155-56), órgano oficial de la Universidad Católica, con el fin de estudiar y definir el feminismo. Las palabras de Martina dan cuenta de la masividad y elasticidad del concepto en la época, donde la conciencia de lo femenino podía resignificarse según el género, la clase, los ideales y los sentimientos, permitiéndole, por ejemplo, a las mujeres de élite católicas permanecer en coherencia con el espacio tradicional y la moral, sin plantear verdaderas alteraciones ideológicas. En este sentido, el feminismo fue un movimiento que implicó una conciencia de lo femenino y, sobre todo, de las desventajas de las mujeres respecto de los hombres. Esta conciencia inspiró a muchas mujeres de diferentes sectores de la sociedad, a discutir, escribir, dar conferencias, publicar, crear asociaciones y partidos políticos para avanzar en sus derechos.

En este artículo, examinaremos la acción y producción de un grupo de mujeres que estuvieron vinculadas a la Universidad Católica de Chile, desempeñándose como benefactoras, académicas y directivas del Instituto Femenino de Estudios Superiores y de la Academia de Bellas

Letras. Proponemos que el feminismo, entendido como la conciencia de lo femenino en términos amplios, sirvió de inspiración a estas mujeres, llevándolas a entablar un diálogo con las corrientes moderadas y, al mismo tiempo, traspasar el arquetipo femenino y feminista propuesto por la Universidad Católica y los sectores tradicionales, reclamando así derechos educacionales, civiles y políticos para las mujeres. Procedentes de familias intelectuales con un considerable capital social, cultural y político, estas mujeres contaban con una mayor visibilidad y acceso a la élite política y eclesiástica nacional, lo que les permitió un mayor despliegue y proyección de sus ideas en estos espacios de poder.

La documentación utilizada para este estudio proviene de conferencias y publicaciones de las académicas y profesoras de la Universidad Católica, principalmente en la *Revista Universitaria*, fundada en agosto de 1915, como órgano oficial de la casa de estudios, en la que se plasman sus directrices y reflexiones. Igualmente, consultamos memorias y obras autobiográficas, así como otras publicaciones que recopilan sus discursos y artículos, brindando una perspectiva más íntima de su discurso feminista y permitiendo estudiar su pensamiento hacia las afueras de la Universidad.

Esta documentación será analizada desde una perspectiva de género e interseccional (Crenshaw; Scott). Para Judith Butler el género es culturalmente construido, un logro performativo y un espacio de agencia y libertad, por lo que es posible discutir la imposición de ciertas ideas de género, como, en nuestro caso, el de las mujeres de élite relegadas al ámbito doméstico. En efecto, muchas aprovecharon ciertas causas y problemáticas sociales, religiosas e intelectuales para resignificar las ideas de género. Nuestra propuesta también dialoga con la noción feminista de que lo personal es político, llevándonos a visibilizar cómo la experiencia subjetiva afecta y estructura los arreglos políticos que, a su vez, la conforman (Butler 523). Lo anterior también es relevante, ya que lo personal es implícitamente político en la medida en que está condicionado por una situación cultural y de clase compartida, que, en nuestro caso, está conformada por las experiencias de las mujeres de élite en un contexto específico.

La fundación de la Universidad Católica, el 21 de junio de 1888, ha sido interpretada por la historiografía como un reflejo del proceso de laicización del Estado y de los esfuerzos de la Iglesia por establecer su presencia en el contexto republicano (Caiceo, López y Sánchez 54; Araneda 599; Aliaga 165; Krebs, Muñoz y Valdivieso 3-13). Más allá de ser una institución educativa, la casa de estudios fue concebida como un bastión para restablecer los valores cristianos en la vida social, así como para promover y formar el apostolado moderno (*Anuario* 46). En ese período, la Universidad Católica se erigió como un espacio para la formación y profesionalización de la juventud católica, atrayendo principalmente a hombres de los sectores tradicionales y asociativos. Además, estableció alianzas políticas estrechas con el Partido Conservador para difundir sus posturas en el ámbito público e influir en el panorama político y social del país. De esta manera, no solo desempeñó un papel fundamental como la casa de estudios, sino también se consolidó como un actor significativo alineado con el sector conservador y el tradicionalismo vinculado a la Iglesia católica.

A pesar de que durante el período analizado predominaban las voces masculinas en la universidad, las mujeres estaban presentes. Algunas facultades, como Derecho y Comercio les habían abierto sus puertas—1918 y 1924 respectivamente—, y los Institutos Anexos Femeninos también ofrecían oportunidades de educación. Además, las asociaciones católicas femeninas, como la Liga de Damas (1918), estaban estrechamente vinculadas a la Universidad.

En este estudio, nos proponemos destacar la presencia y contribución de Martina Barros Borgoño de Orrego, Ana Luisa Prats Bello y María Larraín Prieto de Vicuña, mujeres que fueron hábiles a la hora de ceñirse al arquetipo propuesto por la casa de estudios; traspasándolo en algunas ocasiones, imponiendo su propio modelo de feminidad y entregando sus argumentos sobre la conciencia femenina y feminista. Con este objetivo, se examinarán sus conferencias y escritos como instrumentos influyentes que generaron conocimiento en un espacio académico tradicional, a veces contraponiéndose con otros discursos presentes en la institución. Será

crucial explorar la manera en que abordaron los cambios sociales y culturales de la época, entre ellos el feminismo y la lucha por los derechos, y cómo resonaron estos temas en la universidad.

LA VERSATILIDAD DEL DISCURSO FEMINISTA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX EN CHILE

A partir del siglo XX, las conceptualizaciones de lo femenino y el feminismo comenzaron a abarcar un sinfín de identidades, voces y reivindicaciones, lo que implicó que se exhibieran diferentes principios y posturas bajo una misma nomenclatura. La defensa de la Iglesia frente al crecimiento del laicismo y la puesta en evidencia de la cuestión social, impulsaron la incorporación de mujeres de la élite católica en la esfera pública, donde asumieron roles de beneficencia, caridad e intervención social (Ponce de León 71). Paralelamente, la integración de mujeres de clase media y baja al mundo laboral impulsó la reivindicación de los derechos de las trabajadoras (Hutchinson, *Labores propias* 76). Como resultado, la experiencia femenina se transformó, generando una conciencia en expansión sobre lo que implicaba ser mujer y las desigualdades a las que se veían enfrentadas, dando lugar a diversos proyectos.

Bajo estas consideraciones, Asunción Lavrin sostiene que el feminismo “significa adquirir conciencia personal de lo que quería decir ser mujer y percibir las necesidades idiosincráticas de la mujer” (*Mujeres* 18). En complemento a esta perspectiva, Karen Offen enfatiza el carácter elástico del concepto, describiéndolo como una respuesta crítica a la subordinación sistemática de las mujeres por parte de los hombres en un contexto cultural dado (55). Ambas coinciden en que el feminismo comenzó como un despertar de conciencia personal y subjetiva frente a las desigualdades de género, evolucionando hacia una comprensión más compleja que incluyó reivindicaciones de género, clase y derechos civiles y políticos. En consonancia con estos planteamientos, Ana María Stiven sostiene que a principios del siglo XX no existía una definición consensuada del concepto, sino que se

relacionaba con la capacidad femenina de interpretar su propia experiencia vital y definir autónomamente los valores femeninos (“Historia” 93-94), lo que permitió la coexistencia de diversos feminismos y fomentó el debate sobre los derechos y las reivindicaciones de las mujeres².

En este sentido, Ana María Stiven propone que “es indudable que después de la defensa de la Iglesia por parte de las católicas, los derechos civiles fueron la principal motivación de la mujer, desde las primeras mutuales y sindicatos hasta el feminismo católico, liberal y socialista” (“El asociacionismo” 112). Así, el “feminismo de derechos” tenía el objetivo de elevar la condición de la mujer con la conquista de derechos civiles (Stiven, “Historia” 107), sin apartarla de sus roles tradicionales y sin aspirar a la igualdad con el hombre, donde la lucha por el voto constituyó una reivindicación posterior.

En este contexto, Diana Veneros y Paulina Ayala afirman que los feminismos más destacados fueron el feminismo católico y el feminismo laico. El primero, representado por mujeres de la élite católica y, el segundo, por mujeres de clase media con valores laicos, organizadas en el Partido Cívico Femenino (1922) (47). Cabe señalar que el feminismo católico será abordado más adelante, dado que guarda una estrecha relación con el arquetipo de mujer y el tipo de feminismo impulsado por la Universidad Católica.

La reivindicación del sufragio femenino tomó verdadero impulso hacia la década de 1930, cuando las organizaciones femeninas comprendieron que debían participar en la esfera política para defender sus derechos civiles (Errázuriz 259). Una de las más destacadas en esta lucha, y que pertenecían al feminismo obrero o socialista³, fue el Movimiento Pro-Emancipación de

² Véase también a Claudia Montero, quien propone que la configuración del discurso feminista inició desde un fenómeno intelectual y social, que surgió de la queja de las mujeres sobre su subordinación en un sistema patriarcal y su búsqueda de mejorar su situación (“Revisando” 230; *Textos* 210 y 229).

³ En esta línea de pensamiento, se inserta el feminismo obrero, vinculado al movimiento de trabajadoras, quienes articularon las demandas de género con la lucha de clases (Hutchinson, “El feminismo” 32). Asunción Lavrin denomina a este movimiento feminismo socialista, destacando su enfoque en los problemas del proletariado

las Mujeres de Chile (MEMCH), fundado en 1935, que alcanzó masividad y continuidad tras la aprobación del sufragio universal (Errázuriz 266). Aunque este grupo mantuvo cercanía con el Frente Popular y el Partido Comunista, también promovió causas como la protección de la maternidad, la defensa de la niñez, la igualdad salarial y la mejora de las condiciones económicas (Antezana-Pernet). De este modo, compartían ciertas reivindicaciones con los feminismos más conservadores, lo que reflejaba un enfoque que integraba demandas progresistas con preocupaciones tradicionales sobre el papel de la mujer y la familia.

Ahora bien, los distintos feminismos surgidos durante la primera mitad del siglo XX convergen en argumentos vinculados al feminismo compensatorio. Sobre esto, Asunción Lavrin, en su estudio sobre el feminismo en el Cono Sur, refiere a este concepto como a la complementariedad de las funciones de los sexos, enfatizando los derechos de las mujeres en relación con los hombres, creando un espacio social con cabida para los dos sexos, donde se reconocía a la mujer-madre, centrando la igualdad legal del hombre y la mujer en la familia, y enfatizando el reconocimiento de la capacidad intelectual de la mujer en su participación cívica y política (*Mujeres* 53 y 62).

El feminismo que defendieron las mujeres a principios del siglo XX se centraba en mejorar su condición sin desafiarlas a abandonar por completo sus roles tradicionales. Demandas como el acceso a la educación, la inserción de mujeres en carreras universitarias, los derechos laborales, la patria potestad, la administración de bienes, la defensa de la moral, la maternidad y la niñez, fueron abordadas de manera amplia y transversal en los distintos discursos feministas de la época. En este contexto, cobra especial relevancia la frase “lo personal es político”, popularizada por el feminismo de los años setenta, esta idea resuena también en los feminismos tempranos, ya que la conciencia de desventaja y desplazamiento de las mujeres en el espacio público repercutía directamente en su vida privada. Esta interconexión entre lo público y lo privado impulsó diversas formas de militancia y discursos

femenino urbano, particularmente en Chile, donde las mujeres obreras se organizaron, promovieron la emancipación intelectual y demandaron leyes de protección (*Mujeres* 53).

feministas, así como prácticas y discursos orientados a mejorar la calidad de vida de las mujeres. Por ello, el feminismo de principios del siglo XX puede describirse como difuso, elástico, performativo y subjetivo, ya que no seguía una línea única ni rígida, sino que se ajustaba a las diferentes realidades de clase y culturales de las mujeres de la época.

LA PROMOCIÓN DE UN ARQUETIPO FEMENINO Y DEL FEMINISMO MODERADO-CATÓLICO EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, se evidencia una transformación significativa en el papel de la mujer en la sociedad. El crecimiento del capital económico, el acceso a una mayor educación de parte de las mismas, y el aumento de la sociabilidad a través de reuniones mixtas, contribuyeron a cambiar la percepción y el comportamiento representativo de lo femenino. Ante este proceso de resignificación, los sectores tradicionales promovieron su propio arquetipo, vinculado a la idea de complementariedad y domesticidad, remarcando el rol de madre y cristiana de la mujer, alentándola a participar en la esfera pública, en la lucha contra la secularización, e incentivándola a organizarse en obras benéficas, con el fin de conservar a la mujer católica como un baluarte de mediación social (Stuven, “Ser y deber”; Ponce de León 71; Salazar; Serrano 144).

El rector Carlos Casanueva (1929-1953) centró sus esfuerzos en fortalecer la formación de dirigentes del catolicismo chileno en la Universidad Católica (*Memoria* 100). Para este propósito, impulsó cursos, conferencias, retiros y fiestas dedicadas al estudio de la doctrina social de la Iglesia, en las que participaban un gran número de mujeres pertenecientes al asociacionismo de la época. Asimismo, en 1924 se creó el Curso Femenino de Estudios Superiores⁴, que tenía por objetivo fomentar la cultura entre las mujeres (*Revista Universitaria* “Nuestro Curso Femenino de Estudios Superiores”

⁴ Posteriormente, sería reconocido como Instituto Femenino de Estudios Superiores.

Año XI, n.º 1, 1926, 5-10). Posteriormente, debido al éxito de este curso, se crearon también otros Institutos Anexos Femeninos, los que debían proporcionar una formación profesional enfocada en el rol materno y en la acción social dedicada al apostolado, destacando entre estos la Escuela de Servicio Social Elvira Matte de Cruchaga.

La versatilidad del concepto de feminismo y su construcción como una conciencia que emerge de lo personal, permitió que mujeres de diversos contextos se sintieran llamadas a reflexionar sobre su condición. En este contexto, la Universidad Católica, al reconocer que muchas mujeres católicas vinculadas al asociacionismo simpatizaban con estas ideas, adoptó una postura que promovió un feminismo moderado, alineado con el arquetipo femenino que la institución ya defendía⁵.

En 1915, Darío Urzúa, profesor de economía política de la Facultad de Derecho y diputado del Partido Conservador, dio una conferencia titulada “El feminismo” en el Salón de la Academia de la Universidad Católica. A grandes rasgos, explica que el feminismo trataba de determinar el papel que le correspondía a la mujer en el orden económico, civil y político. El problema radicaba, según él, en que este era una “fuente fecunda para la caricatura, el epigrama y la sátira, al cual se le representa burlescamente por una mujer que arenga en el Parlamento mientras el marido, el papá de la guagua, considerándose como el impulso morboso de un ejército de

⁵ La universidad estaba sujeta a las directrices de la jerarquía eclesiástica. Según el análisis de la *Revista Católica*, a lo largo del siglo XX se observa una continuidad en el respaldo a las iniciativas femeninas en el ámbito civil, con un enfoque en los roles domésticos que se había gestado desde el siglo anterior (Stuven, “Ser y deber”). Sin embargo, con la incorporación del fenómeno del feminismo y la demanda de derechos en el debate, la revista se opone a ciertos avances civiles y políticos de las mujeres. Por ejemplo, en 1917, en el contexto donde la Sección Joven del Partido Conservador envió el proyecto de ley que le concedía el voto a las mujeres, la revista declara: “Adrede no habíamos querido hablar del proyecto de ley que establece entre nosotros el sufragio femenino [...] No, no está preparada la mujer chilena para intervenir directamente en la cosa pública, tan maleada y sucia por obra y gracia de los males políticos. El pudor natural, el simple buen sentido nos dice que el proyecto de sufragio femenino es incongruente y prematuro” (*Revista Católica*, n.º 392, 17 de noviembre de 1917, Crónica de la Quincena, 812).

solteronas neuróticas o locas” (95). Urzúa entrega así una visión despectiva y caricaturesca del feminismo en la época, reforzando los estereotipos negativos y sexistas sobre las mujeres que abogan por la igualdad. En este punto, el abogado distingue entre el feminismo revolucionario y el moderado, mientras el primero lo define como “ateo, blasfemo y materialista” (96), el segundo se presenta de la siguiente manera:

El feminismo moderado reclama para la mujer en el orden económico, trabajo en diversas ocupaciones; en el orden civil mayor suma de atribuciones dentro de la sociedad conyugal; y en el orden político el ejercicio de los derechos acordados al ciudadano; y, como complemento, una educación adecuada a la preparación de la mujer para el desempeño competente de su misión dentro de la más amplia esfera de acción en que debe obrar. (97)

La presentación desarrollada por Urzúa en ese momento y en un espacio tradicional y católico, es valiosa, ya que da cuenta de la importancia y la masividad que había alcanzado el debate en torno al feminismo a nivel local. En la práctica, las mujeres comenzaron a reproducir una conciencia femenina y feminista que se fue reformulando según la clase, creencias y costumbres. Esto desembocó en que tanto las mujeres, como los observadores masculinos, fueran reconfigurando y apropiándose de una definición según sus propios ideales y necesidades. Igualmente, las pretensiones del feminismo moderado que proponía Darío Urzúa consideraban las reivindicaciones que reclamaban las mujeres católicas de élite vinculadas al orden económico y civil.

Este feminismo moderado presentado por Urzúa estaba vinculado con el feminismo católico, propuesto por las mujeres católicas, que surgió reactivamente como una alternativa al feminismo laico (Veneros y Ayala, 47). Emerge desde el reconocimiento de su exclusión democrática, como defensoras de la Iglesia en la discusión con el Estado, ligado al trabajo en instituciones caritativas y benéficas (Serrano 150-169; Stuvén, “El asociacionismo” 113, Ponce de León 69). Para luego, reivindicar derechos civiles y políticos

convirtiéndolas en un actor político en el debate de diferentes temáticas (Stuven, “Historia” 107; *La República* 356). En palabras de Gabriel Salazar, la crisis política de la caridad, iniciada en 1915 y vinculada a la mínima acción estatal para responder a la cuestión social, favoreció la transición de las mujeres desde una revolución basada en la maternidad social a la pretensión de una liberación como principio político (243). Sin embargo, Diana Veneros y Asunción Lavrin advierten que el feminismo católico no desafió sus propios límites, manteniéndose en un ámbito doméstico y relacional, sin cuestionar seriamente las estructuras sociales productora de la discriminación social contra las mujeres (Veneros, “Sufragismo” 242; Lavrin, *Mujeres* 371).

La promoción del arquetipo de la mujer junto con el feminismo moderado y católico por la Universidad Católica acentuaba el rol natural de la mujer en torno a la idea de complementariedad y domesticidad, asignando funciones sociales a cada uno de los sexos. Esto significó que las mujeres que abogaban por el feminismo católico desarrollaran sus argumentos desde sus cualidades de clase y valores morales, vinculados al rol de esposas y madres en defensa de la familia en la sociedad moderna. Surge la pregunta: ¿las académicas de la Universidad Católica, mujeres pertenecientes a la élite chilena, realmente no lograron desafiar las barreras patriarcales, espirituales (religiosas) y de clase que perpetuaban la discriminación de género, como advierte la historiografía? Si el feminismo de la época era versátil, elástico y subjetivo, ¿a qué tipo de feminismo no institucionalizado se adscribieron estas mujeres, de manera más personal e íntima, al margen del discurso oficial de la universidad? ¿Fueron capaces de desafiar el arquetipo y el discurso feminista moderado promovido por esta institución?

MARTINA BARROS BORGOÑO DE ORREGO: LA DEMANDA DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Martina Barros Borgoño fue una figura representativa del feminismo liberal y de derechos a nivel nacional. La primera publicación donde Barros aborda el feminismo fue en 1872, a sus 23 años, en la traducción de la obra de

John Stuart Mill, *The Subjection of Women* (1869), junto a un pequeño prólogo introductorio en la *Revista Santiago*. Allí, plantea la igualdad de derechos bajo los términos de justicia y civilización, asegurando que la mujer aportaría tanto en el espacio doméstico como en el progreso público (“La esclavitud” 116). Sin embargo, tras la publicación, se mantuvo sin difundir sus escritos por más de cuarenta años hasta 1917⁶, a consecuencia de la oposición de sus pares, principalmente mujeres, que no coincidían con sus planteamientos (Bravo 287).

Su destacada participación en los círculos sociales y culturales, particularmente en los salones literarios y en el Club de Señoras de Santiago (1915-1929)⁷ (Doll 29; Vicuña 73-81), condujeron a que fuera designada en 1927 como una de las tres mujeres fundadoras de la Academia de Bellas Letras de la Universidad Católica. Bajo este reconocimiento, el año 1929, Martina presentó una conferencia en la casa de estudios llamada “El feminismo a través de los tiempos y su desarrollo en nuestro país” (*Revista Universitaria*, año XIV, n.º 10, 1929, 1155-56), que fue publicada en la *Revista Universitaria* en conjunto con otro escrito titulado “El desarrollo del feminismo en Chile” (1174-1188); en ambas publicaciones presentó argumentos a favor de los derechos femeninos.

En la conferencia propone que los

movimientos feministas no son otra cosa que la reacción producida en la mujer contra el régimen de esclavitud en que se le ha mantenido durante siglos, su protesta enérgica, unida al esfuerzo que desarrolla para recuperar su independencia y mejorar su situación actual. (“El feminismo” 1156)

⁶ Martina Barros presenta una conferencia íntima en el Club de Señoras titulada “El voto femenino” en 1917.

⁷ El Club de Señoras fue fundado por Delia Matte de Izquierdo, junto a algunas damas colaboradoras, inspirada por iniciativas extranjeras similares y el anhelo de continuar con el legado social e intelectual del salón y las tertulias literarias. Fue la primera institución secular integrada por mujeres de élite y de clase media profesionales que promovían el arte y las letras femeninas (Vicuña 109).

Siguiendo la propuesta de John Stuart Mill y del feminismo liberal, Martina Barros demuestra, mediante pasajes históricos, que una sociedad que fomenta la igualdad de género contribuye al bienestar común. Finaliza su intervención sosteniendo “considero indispensable adherirnos a este movimiento mundial para mejorar la condición civil y social de la mujer y adquirir los derechos políticos que obtendremos enseguida por la fuerza de las cosas” (1172).

En la publicación de la *Revista Universitaria*, Martina Barros hace hincapié en la demanda de los derechos civiles y económicos de las mujeres chilenas. En relación con esto, la historiadora Asunción Lavrin sostiene que las leyes que regían el matrimonio definieron y controlaron las relaciones entre los sexos dentro de la familia, evidenciando la desventaja en la que se encontraba la mujer respecto del hombre (*Mujeres* 148). El Código Civil de 1855 y la “potestad marital” otorgó un conjunto de derechos al marido sobre la mujer, que iban desde el lugar de residencia, la elección de las actividades profesionales y laborales fuera del hogar, hasta los bienes, sometiendo a la mujer casada a una relación de dependencia que excluía el derecho sobre sus hijos. En consecuencia, el debate acerca de las reformas al Código Civil se centró en la necesidad de elevar a la mujer casada y equipararla con su marido (249 y 263)⁸.

Desde una perspectiva liberal y con una profunda conciencia de las desventajas legales que afectaba su espacio íntimo y el de otras mujeres, Martina argumentó que la legislación vigente obstaculizaba la independencia de la mujer respecto de las responsabilidades conyugales. En este sentido, una de sus preocupaciones fue exigir enmienda a esta situación, para que se amparase tanto a la “mujer pudiente”, perteneciente a su misma clase social, como a la “mujer de trabajo”, ya que “el régimen de comunidad faculta al marido para participar del fruto de los esfuerzos, quien lejos de invertirlo, en proveer las necesidades del hogar, lo gasta a veces, en sus propias satisfacciones” (“El desarrollo” 1183). En consecuencia, la propuesta

⁸ Solo la viudez o el divorcio legal le devolvía a la mujer el derecho a administrar sus bienes y recibir parte de ellos de la sociedad conyugal, excepto si el motivo de divorcio era causal de adulterio, en este caso perdía este derecho (Lavrin 263).

de Barros para remediar dicha injusticia, consistió en proponer un régimen de sociedad conyugal en el Código Civil, donde la mujer tendría libre administración de sus bienes, junto con una modificación del régimen dotal. Igualmente, y siguiendo un feminismo liberal que fomentaba el trabajo femenino, recomendaba acortar la brecha salarial de las mujeres trabajadoras respecto de los hombres, como base para su independencia (“El desarrollo” 1183).

La reivindicación sobre la condición civil de la mujer dentro del matrimonio y la subordinación legal en calidad de cónyuge fue discutida en la Universidad Católica. Retomando la conferencia de Darío Urzúa, el autor admite que el fundamento cristiano del matrimonio configuraba e imponía ciertas desigualdades a la mujer: “Así, la mujer, jurídicamente hábil mientras permanece soltera, se hace inhábil por el matrimonio. Por el hecho de unirse a un hombre, queda aislada su personalidad, por más que ese hombre no sea ordenado ni leal” (101). Tras esta afirmación, el autor también revela su comprensión y apoyo a las demandas sobre la libertad de ahorro y de patria potestad, pese a advertir que todos estos reclamos podían acogerse sin menoscabar el principio vital del matrimonio.

Lo anterior demuestra que la demanda realizada por Martina Barros en la sala de conferencias y la *Revista Universitaria*, estaba alineada con algunas voces de la casa de estudio. Esto seguramente bajo el pronóstico común de que dichas transformaciones mejorarían las relaciones conyugales y favorecerían a la familia: “Es justo, pues otorgarle a la mujer casada el derecho de gobernar sus bienes, ya sean heredados o adquiridos, no solo porque es racional, sino porque es beneficioso para la paz del hogar” (“El desarrollo” 1184). Tal como advierte Ana María Stiven, con el tiempo, las mujeres de élite adoptarían un discurso republicano de derechos, sin embargo, este no cuestionaría los roles tradicionales asignados en la familia (“El asociacionismo”).

A diferencia de otras mujeres de élite, Martina muestra de forma evidente sus pretensiones frente a los derechos políticos de la mujer. En un análisis comparativo respecto de las sufragistas de Inglaterra, revela el hecho de que ya se hubiera otorgado el voto femenino: “Hemos presenciado, hace

poco, la lucha persistente, llevada hasta el heroísmo, con que las sufragistas inglesas han reclamado sus derechos políticos y debido a sus esfuerzos, vemos hoy en el Parlamento muchos asientos ocupados por mujeres” (1168). Martina tenía la certeza de que esto podría replicarse en Chile, dados los esfuerzos ya iniciados por la obtención de los derechos políticos durante las primeras décadas del siglo XX. En 1917, la Sección Joven del Partido Conservador ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que otorgaba derechos políticos a las mujeres. Algunos años después, en 1922, el presidente de la República, Arturo Alessandri Palma también propuso en su programa el voto municipal femenino. Pese a que estas iniciativas no tuvieron los resultados esperados, la historiadora Camila Sanhueza señala que las negativas favorecieron la movilización de las mujeres e impulsaron la creación de mayores agrupaciones con estos objetivos (46). Ejemplo de esto fue la creación del Partido Cívico Femenino (1922) y la Unión Patriótica (1925).

Ahora bien, respecto de los derechos políticos de la mujer, en la Universidad Católica no había consenso. En agosto de 1922, el Centro de Derecho, donde se encontraban algunos representantes del sector más tradicional de la casa de estudios, discutió el tema “Derechos Civiles y Políticos de la Mujer”. En esta instancia, el miembro del Partido Conservador José María Cifuentes sostuvo “estoy cansado de oír argumentar en favor del feminismo sin que se me den cifras: he consultado las más recientes estadísticas y ellas me dicen que, en contraposición a lo que se ha dicho, el Partido Popular Italiano, aun con el voto de las mujeres ha obtenido un éxito verdaderamente desconsolador en las urnas en 1921” (Año VII, n.º 5, agosto 1922, 314-318). De este modo, Cifuentes argumentaba que no se necesitaba integrar el voto femenino, ni siquiera como una estrategia a favor de los partidos conservadores. Luego procedió al uso de la palabra Enrique Gajardo Villarroel, abogado y diplomático. Presentó “El feminismo en EE.UU. y el sufragio en Inglaterra”, allí sostuvo su desacuerdo con el sufragio femenino bajo el argumento de que “es preciso primero dignificar el papel de la mujer en el hogar y después concederle el voto político; primero, darle su independencia económica para enseguida darle su independencia

política”. Contrario a estas posturas, Aníbal Aguayo Blaitt manifestó que era preciso adelantarse al movimiento, y proporcionar el derecho político de sufragio a la mujer. En el debate también participaron los profesores Roberto Peragallo Silva, abogado y militante del Partido Conservador; el prorector Jorge Larraín Cotapos; y el diputado Luis Undurraga⁹, quien había presentado la moción del derecho a voto femenino ante la cámara (Lavrin, *Mujeres* 263). Efectivamente, aunque la presentación del proyecto de derecho al voto femenino por parte de Undurraga señala un cambio en la evolución de los discursos masculinos conservadores (Errázuriz 271), entre los hombres académicos de la Universidad Católica y los representantes políticos a nivel nacional, existían diversas perspectivas sobre el sufragio femenino. Estas opiniones variaban desde la evaluación de la efectividad política de las mujeres hasta argumentos fundamentados en la tradición y la necesidad de preservar la estabilidad familiar.

Para enriquecer el análisis, es importante señalar que la postura política de Martina Barros era distante a los círculos políticos conservadores cercanos a la Universidad, ya que era seguidora de Arturo Alessandri Palma y militaba en el Partido Liberal. Si bien existían académicas de la universidad que provenían de familias cercanas al Partido Liberal, como Elisa Valdés Ossa directora del Hogar Catequístico, Martina era una de las únicas que lo manifestaba abiertamente. Igualmente, en la conferencia dictada en la universidad y la publicación en la revista, no se percibe una autocensura en cuanto a la reivindicación de derechos respecto de otras publicaciones.

A lo largo de sus memorias, Martina Barros revela una evolución significativa en su pensamiento. Aunque creció en un ambiente liberal, su visión personal, especialmente en los últimos años de su vida, se fue orientando hacia una espiritualidad más profunda y una adhesión al cristianismo. En su juventud, describe cómo “reaccionaba contra la rigidez impuesta por

⁹ Fue presidente y fundador del Club Fernández Concha, institución de suma importancia política para el Partido Conservador y para la capital, por el número de socios que lo formaban; por años fue director general de su partido y presidente desde 1921 a 1924 de la Unión Social Católica.

los hábitos tradicionales” y se sentía impulsada hacia el libre pensamiento. Ella misma admite que, como es propio de la juventud, “hice alarde de mis nuevos ideales” (*Mis recuerdos* 284). Este ímpetu probablemente hace referencia a su publicación de 1872, en la que abordó por primera vez el tema de los derechos de la mujer. Sin embargo, más tarde reflexiona:

como fui la primera mujer que abordó en mi tierra este problema y siempre me ha interesado vivamente [...] era natural, por lo demás, que la independencia, que se toma por asalto, en la juventud y sin preparación previa, siguiera consecuencias más o menos dolorosas. (296)

Estas dificultades, junto con las responsabilidades que asumió a lo largo de su vida, la llevaron a encontrar consuelo en la espiritualidad. Bajo la guía de su director espiritual, Crescente Errázuriz, Barros escribe que “guiada por él obtuve la paz de mi alma y la tranquilidad de mi vida” (285). No sorprende, entonces, que en su discurso feminista de 1929 desplegado en la Universidad Católica, cuando ya tenía ochenta años, su pensamiento mostrara puntos de convergencia con el ideario social-cristiano y el feminismo católico. Este giro espiritual y sus valores cristianos influyeron en sus propuestas, lo que hizo que algunas de sus ideas y acciones se entrelazaran con elementos del conservadurismo de la época.

La demanda de derechos formulada por Martina Barros en la Universidad Católica, en parte, se ajustaba al arquetipo femenino promovido por la institución, que enfatizaba la complementariedad entre hombres y mujeres en lugar de una competencia directa, y que defendía la necesidad de corregir las desigualdades en pro de la estabilidad familiar. Si bien los argumentos de Barros estaban vinculados a ideales democráticos y de bien común, también subrayaba que la igualdad civil con el hombre tenía como objetivo “mejorar las condiciones de nuestra vida personal y del hogar a que pertenecemos” (“El desarrollo” 1176), adoptando un discurso más íntimo y personal.

La aparente ambivalencia en la postura de Martina Barros, una mujer que militaba en el Partido Liberal y exigía la independencia femenina en un

contexto patriarcal, pero que al mismo tiempo utilizaba el hogar y la familia como base para sus reivindicaciones, no es realmente una contradicción. Más bien, revela cómo el feminismo de la época era una construcción personal y flexible, capaz de adaptarse y evolucionar con el tiempo. Esta combinación de independencia femenina y énfasis en la familia no solo reflejaba las circunstancias y los valores de su época, sino también era un argumento comúnmente esgrimido por las distintas vertientes feministas, como una estrategia para hacer más aceptable la causa de los derechos de la mujer en una sociedad tradicional. Así, lejos de ser una limitación, el enfoque de Barros resonaba con los discursos predominantes del feminismo temprano, que buscaban equilibrar la emancipación femenina con la estabilidad familiar.

ANA LUISA PRATS BELLO: EL FEMINISMO ORIENTADO A LA EDUCACIÓN FEMENINA

Otra figura interesante en el estudio de la conciencia femenina es Ana Luisa Prats, quien destacó por su prolífica trayectoria como traductora, escritora y columnista. Su entrega a la educación la llevó a dirigir instituciones como el Instituto Femenino de la Universidad Católica y a ejercer como integrante de la Academia de Bellas Letras. También publicó numerosos textos sobre didáctica y temas vinculados a la enseñanza. Su participación en el espacio público fue igualmente notable: se involucró activamente en el asociacionismo de su época, lo que le permitió asumir roles directivos en el Centro Cristiano, el Congreso Mariano Femenino y en la Asociación de Señoras contra la Tuberculosis (Guerín), además de vincularse con mujeres prominentes de la intelectualidad, como Adela Edwards de Salas y Juana Quindos de Montalva.

Sus escritos, aunque poco reveladores respecto de su influencia y vínculo con otras educadoras chilenas, evidencian su profundo conocimiento sobre la obra de intelectuales y literatas contemporáneas en el campo internacional, orientación comprensible dada su vasta instrucción de carácter

cosmopolita. Como nieta del ilustre Andrés Bello e hija del destacado político liberal Belisario Prats, Ana Luisa heredó y cultivó el compromiso por los asuntos de carácter público, particularmente por los ideales de la educación. Este compromiso no fue un rasgo aislado dentro de su núcleo familiar, sino que lo compartió estrechamente con sus hermanas, Teresa y Rosa, incansables trabajadoras en el campo educativo¹⁰, y con quienes probablemente intercambiaban ideas y nutría su perspectiva pedagógica.

En lo que se refiere a su pensamiento, el libro *Impresiones y recuerdos* es fundamental para comprender las convicciones de Ana Luisa, ya que constituye una colección de ensayos personales donde expone reflexiones sobre diversos temas, destacando entre ellos el feminismo y la educación. En su artículo “A través del feminismo”, Prats revela algunas de sus posturas y valoraciones respecto de la mujer, principalmente, de élite. Dirige su atención hacia aquellas que se encuentran “desarmadas ante la vida”; refiriéndose a mujeres a quienes sus familias negaron una educación orientada al “desarrollo de sus mejores facultades”, y que, en consecuencia, no cuentan con las herramientas para afrontar los desafíos cotidianos sin depender de la tutela masculina (78-80). Identificándolas principalmente con la “alta clase”, la autora manifiesta su preocupación ante la cantidad de mujeres que cumplen con este perfil (79). También aborda el asunto bajo una perspectiva de condición social, señalando que los padres y tutores de las clases medias han sabido enfrentar este problema bajo una “intuición práctica”, concediéndoles mayor independencia y educación, y evitando convertirlas en “tristes parias de la civilización” (79). Ana Luisa advierte los peligros de una educación que no proporciona las herramientas para la independencia femenina, demostrando su preferencia por el camino emprendido por las clases medias y abogando por la profesionalización de la mujer.

Respecto del feminismo, la autora no hace referencia explícita al concepto más allá del título de su artículo; no obstante, centra su argumento en las desventajas de la dependencia femenina, particularmente en el contexto

¹⁰ Teresa fue visitadora de liceos de niñas, llegando a proponer en 1902 un proyecto de reorganización de estos. Rosa contribuyó a la educación profesional femenina y publicó obras didácticas importantes.

de los vínculos familiares. Expresa su preocupación ante la situación de desamparo que resulta de la pérdida del padre o esposo, lo que deja a la mujer en un estado de indefensión y pobreza económica (79-80). A la vez, aboga fervientemente por la igualdad de facultades mentales entre hombres y mujeres, considerando preocupante la falta de atención a la educación femenina, especialmente teniendo en cuenta la capacidad para desarrollarse plenamente:

Niñas hay y muchas, bien dotadas por naturaleza, por lo menos tan bien dotadas como sus hermanos, que no han dejado de hacer en el mundo y en la vista un papel honorable y fructífero, al paso que ellas, por mala comprensión de la vida en general, por nulo o incompleto desarrollo de sus mejores facultades, están destinadas a no ser nada, a gravitar sobre los demás. ¿para qué? ¿Para vivir! ¡Qué cosa más triste! (79)

Un punto destacable, es la admiración que expresa Ana Luisa por los avances de la autonomía femenina en otros “países más adelantados” y su aprecio hacia algunas figuras de la intelectualidad contemporánea, a quienes considera excepcionales al contexto general de la élite (80). Miradas desde una perspectiva integradora, Ana Luisa defiende los derechos femeninos a la educación, visión que fundamenta en la igualdad de capacidades entre hombres y mujeres. También demuestra su deseo por discutir sobre la indefensión femenina en el espacio público, desafiando el inmovilismo propio de la época.

En otra sección de su libro, titulada “Feminismo; diálogo entre dos niñas”, la autora presenta un diálogo ficticio entre dos jóvenes; Laura, interesada en hablar y defender el feminismo, y María, quien desaprueba el concepto y no ve la utilidad de profundizar en el tema. A través de este intercambio de palabras, Ana Luisa da a conocer su perspectiva al respecto y pretende arrojar luces sobre algunos de los prejuicios propios de su época. En esta línea, centra uno de los tópicos de la conversación en las sospechas que levanta la versatilidad del feminismo, evidenciando que la falta de una definición única era percibida con desconfianza por algunas mujeres.

En el diálogo, esta cuestión se expresa en las justificaciones ofrecidas por María para evitar esta materia: “esa palabra ha sido tan traída y llevada desde hace años, se emplea tantas veces a tontas y a locas” y “Me gusta reflexionar sobre todas las grandes cuestiones, siempre que estén claramente definidas” (18), afirmaciones que hacen referencia a la falta de interés por discutir un concepto tan susceptible de cambios. Es probable que la intención de Ana Luisa al abordar esta desconfianza fuera dar cuenta simbólicamente del estado de la discusión sobre el feminismo y ofrecer, mediante las palabras de Laura, una definición valorada por ella y que sirviera de guía a quienes se encontraban en la ignorancia:

El feminismo quiere sencillamente que las mujeres alcancen la plenitud de su vida, es decir, que tengan los mismos derechos y los mismos deberes que los hombres; que gobiernen el mundo a medias con ellos, ya que a medias le pueblan, y que en perfecta colaboración procuren su felicidad propia y mutua y el perfeccionamiento de la especie humana. Pretende que lleven ellas y ellos una vida serena, fundada en la mutua tolerancia que cabe entre iguales, no en la rencorosa y degradante sumisión del que es menos, opuesta a la egoísta tiranía del que cree ser más¹¹. (19)

En su escritura, Prats intenta resaltar la importancia de la discusión misma sobre el tema, alentando a las mujeres a participar de una controversia que aún no se encontraba resuelta. Finalmente, hace alusión al derecho al voto con una reflexión: “Yo optaría porque se les negara el derecho a voto a todas aquellas que, por un motivo u otro, no quisieran tenerlo; pero que se les concediera a todas las que lo deseen” (20). La autora demuestra que aprueba la reivindicación de los derechos políticos femeninos, y que considera que dicha elección debería estar disponible para toda mujer que lo quisiera, sin perjuicio de que algunas no lo desearan.

¹¹ Aunque la autora menciona que la cita procede de Gregorio Martínez Sierra, es probable que fuese de su esposa, María de la O Lejárraga, quien tuvo un rol activo en la difusión del feminismo en España a principios del siglo XX y quien en múltiples ocasiones publicó con el nombre de su marido.

A diferencia de otras mujeres que abogaban por los derechos civiles y políticos de manera constante, la mayoría de las conferencias y publicaciones de Ana Luisa se orientaron hacia la instrucción y formación intelectual de la mujer, a quien consideraba como una igual de sus pares masculinos. A lo largo de los años, ese discurso persistió y mantuvo cierta coherencia, tanto dentro como fuera de la Universidad, lo que armonizaba con el cargo directivo que representó por más de diez años en el Instituto Femenino de Estudios Superiores (1928-1939). Es así como en un acto académico del Instituto pronunciado en 1930, Ana Luisa revela su aprecio por la casa de estudios como impulsora de la educación femenina:

La universidad católica ha llegado a ser para las señoras y para las niñas de Santiago, un amplio hogar lleno de luz y de vida en el que, por medio de conferencias, clases y estudios, perfeccionan su cultura intelectual y la completan. (*Revista Universitaria*, año XV, n.º 9, diciembre de 1930, 1141)

Además de permitirnos comprender las motivaciones de Prats para trabajar en la universidad, este discurso clarifica que la expositora se identificaba con un grupo de mujeres, que, orgullosas de los derechos obtenidos en el ámbito público, no menospreciaron los roles tradicionales de madre y cabeza del espacio doméstico, fundamentos que desde un punto de vista político se encuentran en sintonía con el feminismo de derechos descrito por Stuvén. A través de un llamado a responsabilizarse “tanto en la sociedad y en la vida cívica del país como en el hogar y en el seno de la familia” (1137), Ana Luisa abraza todos los espacios conferidos a la mujer, sin renunciar a ninguno. Tampoco duda de las capacidades femeninas para desempeñarse en las distintas esferas. Esto también lo demuestra a través de una frase, que además de dejar zanjada la discusión sobre la instrucción femenina, apremia a las estudiantes a cimentar sus estudios en una educación valórica y espiritual: “Pero ya han terminado los tiempos en que se discutía aquello de que si las mujeres debían o no ilustrar su espíritu; actualmente no se debate ya semejante problema, la luz se ha hecho a ese respecto: pero hay que dar a esta educación una sólida base religiosa y moral” (1138).

Pese a que se podría suponer que el pensamiento de Ana Luisa era fuertemente aceptado en el espacio universitario, varias figuras masculinas asociadas a la institución percibían un riesgo en la promoción de la educación intelectual femenina, incluso respecto de aquella que seguía considerando a la mujer en sus roles tradicionales, evidenciando de distintas maneras su incredulidad ante la igualdad de capacidades entre hombres y mujeres.

En este contexto, la Semana Femenina (1929), organizada por el Instituto Femenino de la Universidad, fue un enclave que permitió contrastar ideas respecto del rol de la mujer en conferencias y exposiciones realizadas por connotados profesores y autoridades universitarias. En este contexto, Carlos Monckeberg, decano de la Facultad de Medicina, realizó una crítica abierta al “falso feminismo de Stuart Mill” en su presentación, aludiendo a lo inadecuada de la igualdad de educación para ambos sexos y considerando que el trabajo intelectual excesivo sería perjudicial para la salud de la mujer (*Revista Universitaria*, “La formación física de la joven”, año XIV, n.º 11, septiembre 1929, 158). El expositor llevó su argumento al límite, al señalar que la disparidad entre sexos era necesaria para el bienestar social: “cuanto más acentuadas sean las diferencias entre ambos sexos, tanto más equilibrada andará la sociedad” (162). Por su parte, las conferencias dictadas por Alfredo Silva Santiago (“La piedad de la joven” 107-121) y Alfredo Barros (“La formación moral de la joven 123-141) también pusieron en entredicho la armonía defendida por Prats entre el desarrollo intelectual y la espiritualidad de la mujer, sugiriendo que el trabajo intelectual podía incidir en su deterioro moral a través los siguientes argumentos: “no es posible ser piadosa y leer todas las novelas y revistas que circulan en nuestra ciudad” (115) y “las mujeres que tienen una gran superioridad intelectual, suelen traer graves deficiencias morales” (130-131).

Frente a esto, Ana Luisa, quien había escuchado algunas de las presentaciones de sus pares masculinos, hace en esta misma instancia una crítica abierta a los sectores tradicionales, estableciendo que la degeneración e inmoralidad de la que tanto se referían los anteriores expositores, estaría vinculada a la educación negada históricamente a la mujer. Al mismo tiempo,

advierte que reprueba todos los discursos donde se utiliza el avance de la modernidad como argumento para frenar o limitar la educación femenina:

A quien objetare los defectos y las debilidades de su naturaleza actual, y se prevaliere de eso para restringir desdeñosamente su educación y su condición, es necesario responder que se pide para ellas una educación más fuerte y una condición mejor, precisamente, porque, entre otras razones, es ese el solo medio de corregir y de realzar lo que pueda haber de defectuoso de su naturaleza. (“La mujer en el profesorado” 180-181)

En definitiva, la obra de Ana Luisa Prats Bello se erigió sobre una demanda educativa, pilar fundamental del feminismo por su eficacia en la disminución de las diferencias entre hombres y mujeres. Es crucial señalar que, si bien Prats mantuvo un discurso coherente a lo largo del tiempo, su perspectiva no encaja perfectamente en las definiciones del feminismo católico o del de derechos, corrientes que más se aproximan a su visión moral y política, pero que no cimentan sus bases en la igualdad intelectual que defiende la autora. A pesar de su innegable compromiso con la Universidad Católica, Ana Luisa no vaciló en defender la igualdad de las capacidades entre hombres y mujeres, enfrentándose a las contradicciones del discurso conservador masculino imperante en la institución. Esta audacia en su postura es precisamente lo que la convierte en una figura singular y fascinante para el estudio de la versatilidad del feminismo durante sus primeros años.

MARÍA LARRAÍN PRIETO DE VICUÑA:

EL FEMINISMO CRISTIANO Y SU PROTECCIÓN HACIA LA MUJER

María Larraín se erige como una figura representativa de los albores del feminismo chileno, temática que abordó tanto en conferencias como en diversos artículos periodísticos a lo largo de su vida. Defensora de las causas de la Iglesia católica en contraposición a los avances del laicismo, se involucró activamente en la universidad como benefactora y miembro de la Academia

de Bellas Letras. Más allá de este espacio educativo, también dirigió la Liga de Damas Chilenas y la Asociación de la Juventud Católica Femenina, organizaciones cercanas a la Iglesia y la universidad que fomentaban la moral y el desarrollo intelectual de las mujeres (Vicuña 169).

Reconocida por Gabriel Salazar y Julio Pinto como la “reina del salón provinciano” (129), Larraín permaneció gran parte de su vida en Antofagasta, circunstancia que no le impidió dictar distintas conferencias en los círculos de la intelectualidad santiaguina, acudiendo a jornadas en el Club de Señoras y vinculándose con figuras como Inés Echeverría y Amalia Errázuriz de Subercaseaux (*María Larraín* 84 y 258). De acuerdo con la opinión de Gabriel Salazar, María Larraín se constituye como una de las voces más reconocidas de la élite de su época, distinguiéndose por ser quien “llegó más lejos en la reflexión sobre cuál debía ser el rol social e histórico de la mujer a comienzos del siglo XX” (141).

El libro *María Larraín de Vicuña*, publicado después de su fallecimiento y editado por su marido, Alfredo Vicuña Correa, corresponde a una recopilación de sus escritos y testimonios póstumos que dan a conocer el impacto de la autora en la sociedad de la época. En esta obra sobresalen artículos y conferencias que abordan principalmente temas sobre la mujer, la caridad cristiana y otros asuntos relacionados con la religión.

Una de las particularidades más notables de esta obra recopilatoria es el contraste entre María y otras figuras de la intelectualidad femenina, como Ana Luisa Prats, quienes abordaron el feminismo de manera más discreta, haciendo escasas alusiones al término. En cambio, María utiliza frecuentemente la palabra feminismo, refiriéndose a una tipología específica que ella misma denomina feminismo cristiano. Aunque se identifica principalmente con el feminismo cristiano descrito por Veneros y Ayala (47), en ocasiones se acerca a corrientes más liberales, especialmente en el reconocimiento de los abusos y la dominación estructural de los hombres sobre las mujeres. De acuerdo con sus escritos, este enfoque fundamenta la igualdad entre hombres y mujeres en los principios éticos y religiosos del cristianismo, vinculando sus demandas a la misión de apostolado y maternidad social que la Iglesia promovía entre las mujeres católicas (Salazar y Pinto 103-4).

Por otra parte, María hace evidente que una de sus principales motivaciones para escribir y participar de las discusiones públicas es cumplir con los objetivos de defender y propagar los principios del cristianismo, considerando que no se contraponen en modo alguno al feminismo, sino que más bien lo sostienen, ya que ambos buscan instalar el bienestar social (*María Larraín* 145), rigiéndose según el principio orientador de la fraternidad: “Por el cristianismo hemos recibido la gran reivindicación. Jesús no hizo ninguna distinción ofensiva. Él vino a salvar al género humano y este género se compone de hombres y mujeres” (146).

Desde la perspectiva de conciencia social, el feminismo conceptualizado por María Larraín es consciente de las desigualdades sociales y se compromete a mejorar las condiciones de vida de las mujeres desfavorecidas (113), sugiriendo que esta labor es coherente con los principios de la fe y la caridad, además de tener un impacto en las actitudes morales de aquellas mujeres que son socorridas (59). De esta manera, la autora asocia el feminismo católico con dos cualidades principales: primero, la preocupación por la situación de desamparo y necesidad física de las mujeres, especialmente las que proceden de estratos más vulnerables, y, segundo, el auxilio moral a las mujeres desvalidas. Fundamentos que expresa en una conferencia ofrecida a la Liga de Madres el 20 de noviembre de 1923: “el feminismo cristiano es el vuestro, pues lucháis contra la inmoralidad y los vicios, buscando y estudiando la mejor manera de remediar miserias físicas y morales” (62). Por otra parte, la autora señala que este feminismo conlleva acciones concretas, que se materializan principalmente en las numerosas sociedades dedicadas a “proteger y amparar” a las mujeres, destacando entre ellas la Cruz Blanca y el Patronato Nacional de la Infancia (62).

Es posible reconocer que la defensa de los derechos de la mujer, para María, se enmarcan en los valores tradicionales de la época. De esta manera, la maternidad es vista por la autora como una condición inherente al concepto mismo de mujer, razón por la cual en sus discursos promueve el mejoramiento de las condiciones femeninas junto con las de sus hijos. Otro hecho que refuerza este punto, es que la autora defiende constantemente en sus escritos el derecho de las madres a la patria potestad, es decir, el derecho

de las madres de decidir sobre sus hijos, idea que se opone al Código Civil de 1855¹². En ese sentido, en una conferencia leída ante la Liga de Madres, la autora señala: “Lógico sería que la patria potestad, fuera potestad de los padres, es decir, del padre y de la madre” (147).

Siendo la única mujer que ofreció una conferencia durante la primera Asamblea Universitaria, celebrada en el Teatro Municipal el 9 de noviembre de 1924, María abordó el tema de las “Universidades libres”. En su afán por destacar la importancia de las madres hacia el interior de la universidad, entregó una visión desde su propio rol, planteando que se deben fundar más universidades católicas, y argumentando que las madres de región sufren cuando sus hijos deben migrar para estudiar a Santiago.

Dios sabe cuántas veces acompañé con mis lágrimas a las madres, que se veían en la dura necesidad de separarse de sus hijos enviándolos a la capital, para que siguieran la carrera que sus aptitudes reclamaban. (*Revista Universitaria*, año IX, n.º 8-9, noviembre-diciembre, 1924, 399)

Bajo estos planteamientos, Larraín presentó una visión doméstica sobre una problemática que se insertaba en el debate de la laicización del Estado, evidenciando también un discurso femenino asociado al ámbito familiar que era promovido por la universidad en el espacio público.

Una discusión que da cuenta del tránsito de María entre distintas nociones de feminismo, así como de la volubilidad del concepto en aquella época, es la que se refiere al divorcio. Así, en el artículo publicado en octubre de 1917 por el periódico *El Norte*, la autora muestra su enérgico apoyo al proyecto presentado por los radicales, sosteniendo el argumento de que la ley de divorcio podía proporcionar autonomía a las mujeres en relaciones abusivas y modelar el comportamiento hacia conductas menos opresivas, ya que los hombres no se creerían más los “dueños y señores” de sus esposas (*María Larraín* 221-3). Este razonamiento se vería contrapuesto, años más

¹² Estas condiciones recién serían modificadas en 1934 con la Ley 5.521, que otorgó a las madres el derecho a ejercer la patria potestad sobre sus hijos, además de la independencia de la mujer para gestionar los bienes que fueran productos de su trabajo.

tarde, al presentarse nuevamente este proyecto en una Conferencia en la Unión Patriótica¹³, donde Larraín se opuso a la iniciativa en la medida en que atentaba contra la familia (87). Posteriormente, la autora reafirmaría esta postura en un artículo publicado en *La Cruzada* en 1924, en el que agradece a la presidenta de La Unión por su labor en la lucha contra la ley de divorcio (142).

Es probable que el cambio en las opiniones de la autora se debiera a la firme oposición de sus círculos cercanos, como la Iglesia y los sectores conservadores, hacia este proyecto. Uno de los argumentos más importantes que deslizaron contra esta iniciativa, además del perjuicio de la familia, era el daño a la moralidad de la mujer divorciada¹⁴. De este modo, la negativa hacia el proyecto de divorcio, basada en el resguardo de la sexualidad y la moral femenina por parte de los sectores de pertenencia de María Larraín de Vicuña, pudieron desalentarla de apoyar este proyecto de ley.

Sin perjuicio de esto, la permanencia y visibilidad de María Larraín en el espacio público luego de este cambio de postura, pone de manifiesto la determinación de algunas mujeres intelectuales por permanecer en el debate público a pesar de las posibles descalificaciones, además de su intención por mantener cierta independencia de opinión. Frente a esta flexibilidad discursiva, la Universidad Católica procuró mantener una sola línea argumental respecto de problemáticas valóricas como el divorcio. Lo que se evidencia en la defensa de figuras como Darío Urzúa y Alfredo Silva Santiago, en la *Revista Universitaria*, sobre la indisolubilidad incuestionable del matrimonio, a pesar de manifestar su apertura a evaluar aspectos como los “abusos tiránicos de la potestad marital” (“El Feminismo” 101), y otros casos particulares que era de “menester revisar diligentemente” (“El divorcio”, año XIII, n.º 5-6, 1928, 450).

¹³ Organización femenina conservadora que reivindicaba el feminismo cristiano.

¹⁴ Asunción Lavrin (“Cambiando actitudes” 85), quien investigó el periódico conservador *El Imperial de Santiago*, plantea que las mujeres de élite, al referirse al proyecto de divorcio, discutían principalmente en torno al problema moral que implicaría el divorcio para sus congéneres.

Una última reflexión sobre este tema es que la capacidad de adaptación e independencia de algunas mujeres intelectuales como María Larraín se debió, en parte, a las estrategias que utilizaron para manifestar su opinión en la esfera pública. En el caso de María Larraín, esto se evidencia en que para su publicación a favor del proyecto de ley de divorcio en el periódico *El Norte*, diario local de Antofagasta, la autora utilizó un seudónimo. Lo interesante, es que cuando Larraín escribe bajo el nombre de Miriam, muestra una mayor soltura en su pluma y libertad para manifestar sus opiniones, proporcionando críticas más incisivas. Otro punto que hay que tener en cuenta, es que este periódico, como medio local, no llegaba a los círculos tradicionales santiaguinos, por lo que se podría suponer que Larraín se sentía más cómoda exponiendo libremente sus ideas. Por el contrario, cuando expresaba sus planteamientos en las asociaciones o en los medios de comunicación santiaguinos, Larraín publicaba con su nombre real, exponiendo su postura de forma mucho más negociadora, adaptando su escritura al contexto en el cual se desplegaba.

PALABRAS FINALES

El feminismo de Martina Barros, Ana Luisa Prats y María Luisa Larraín demuestra la elasticidad y versatilidad que tuvo en las primeras décadas del siglo XX, visibilizando lo personal y subjetivo de las reivindicaciones públicas y políticas. La producción de estas figuras, dentro y fuera de la Universidad Católica, expresan las diferencias de opinión y de enfoques de un feminismo que aún se encuentra en construcción y en vías de definición. Por otra parte, la desventaja femenina respecto de los hombres era tan abismal, en casi todos los ámbitos o dimensiones de la vida, que permitía que mujeres, que compartían un bagaje social y cultural común, reflexionaran sobre el feminismo desde distintas perspectivas según sus intereses.

Estas tres académicas personifican el ideal propuesto por la Universidad Católica y los sectores tradicionales del país. Su posición privilegiada en términos de clase, su entorno familiar y social, su educación, así como su

activismo asociativo e intelectual, y los argumentos desplegados para defender sus reivindicaciones están ligados al discurso de la complementariedad de los sexos y al ámbito doméstico, alineándose con el discurso desplegado por la universidad.

Martina Barros es, quizás, la más distante a este modelo, principalmente por su afiliación política al Partido Liberal y su distanciamiento de la religión católica. A pesar de ello, mantiene una relación estrecha con los sectores tradicionales, como Crescente Errázuriz, quien ejerce como su guía espiritual. Además, en 1872, Barros fue la primera en demandar abiertamente derechos cívicos y políticos para las mujeres con argumentos democráticos y liberales, lo que la distancia aún más de los cánones establecidos. Respecto de Ana Luisa Prats Bello, hija de Belisario Prats, abogado y miembro del Partido Liberal, no hay indicios de que haya seguido o militado en el pensamiento político de su padre. Y María Larraín, lamentablemente, no contamos con esta información. Aun así, la voz de estas tres mujeres, comprometidas con la cuestión femenina, va más allá de los límites impuestos por el modelo establecido. Su perspectiva feminista incorpora puntos de vista, argumentos y demandas disidentes, especialmente arraigadas en la desventaja experimentada por las mujeres de clases sociales menos privilegiadas. Esta conciencia del privilegio de clase, que reconoce la desventaja de otras mujeres, las impulsa a desafiar el pensamiento predominante en sus propios círculos sociales.

Igualmente, sus publicaciones y conferencias revelan la habilidad para argumentar a favor de diversas reivindicaciones sociales, civiles, políticas e históricas. Su análisis social está profundamente arraigado en la conciencia de su clase y en la comprensión de las experiencias de otras clases sociales. Esta conciencia se manifiesta en su tránsito por diferentes capas de la conciencia femenina y del feminismo. La crítica de Martina Barros a la brecha salarial, la llamada de atención de Ana Luisa Prats sobre la formación de las jóvenes en relación con la Iglesia y los sectores tradicionales, y la demanda de divorcio de María Larraín son ejemplos claros de este diagnóstico social.

Finalmente, es importante resaltar que, gracias a estas voces divergentes en la Universidad Católica, se produjo una multiplicidad de discursos que contrastaban con la opinión predominante sobre estas temáticas en

la institución. Si bien la universidad no promovía el feminismo como un manifiesto de liberación femenina, sí fomentaba una comprensión moderada y promovía una adecuada reflexión entre sus seguidores. En cierto sentido, gracias a estas mujeres, los sectores conservadores y tradicionales, incluida la universidad, se vieron compelidos a participar en el debate nacional, pues era imposible ignorar este movimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA, FERNANDO. “El pensamiento educativo-social católico”. *Universidad Católica de Chile: Hombres e Ideas (1900-1950)*. Editado por Luis Celis. Santiago: PUC, 1988, 163-170.
- ANTEZANA-PERNET, CORINNE. “El MEMCH en provincia. Movilización femenina y sus obstáculos, 1935-1942”. *Desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago: Sur-Cedem, 1995, 287-329.
- ARANEDA, FIDEL. *Historia de la Iglesia en Chile*. Santiago: Ediciones Paulinas, 1986.
- BRAVO, VALENTINA. “La amistad entre Martina Barros de Orrego y Delia Matte de Izquierdo como gesto político bajo la plataforma del Club de Señoras en las primeras décadas del siglo XX”. *Hilvanando emociones. Rupturas vínculos desde lo femenino. Chile y Argentina, siglos XVII al XX*. Huelva: Universidad de Huelva, 2021.
- BUTLER, JUDITH. “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”. *Debate Feminista*, vol. 18, 1988, pp. 296-314.
- CAICEO, JAIME, LÓPEZ, SARA Y ELENA SÁNCHEZ. “La presencia de la filosofía en la U.C. (1888-1973)”. *Anales de la Escuela de Educación*, n.º 5, 1982, pp. 63-91.
- CELIS, LUIS, ED. *Universidad Católica de Chile: hombres e ideas (1900-1950)*. Santiago: PUC, Fundación ISECH, 1988.
- CRENSHAW, KIMBERLE. “Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics”. *Living with contradictions: controversies in feminist social ethics*. Nueva York: Routledge, 39-52.
- DOLL, DARCIÉ. “Desde los salones a la sala de conferencias: mujeres escritoras en el proceso de constitución del campo literario en Chile”. *Revista Chilena de Literatura*, n.º 71, 2007, pp. 83-100.
- ERRÁZURIZ JAVIERA. “Discursos en torno al sufragio femenino en Chile 1865-1949”, *Historia*, n.º 38, 2006, pp. 257-286.
- HUTCHINSON, ELIZABETH. “El feminismo en el movimiento obrero chileno: La emancipación de la mujer en la prensa obrera feminista, 1905-1908”, *Proposiciones*, n.º 21, 1992, pp. 32-44.

- . *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*. Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana, 2006.
- KREBS, RICARDO, MARÍA MUÑOZ Y PATRICIO VALDIVIESO. *Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1888-1988*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1994.
- LAVRIN, ASUNCIÓN. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*. Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana, 2005.
- . “Cambiano actitudes sobre el rol de la mujer: experiencia de los países del Cono Sur a principios del siglo”. *European Review of Latin America and Caribbean Studies*, n.º 62, 1997, pp. 71-92.
- MONTERO, CLAUDIA. “Revisando el concepto ‘feminismo’ en la historiografía chilena”. *Mapocho*, n.º 67, 2010, pp. 225-242.
- . *Textos en Contexto. Discursos feministas en revistas feministas, y su relación dialógica con los discursos sociales, Chile 1930-1939*. Tesis doctoral, Universidad de Chile, Santiago, 2010.
- OFFEN, KAREN. *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*. Madrid: Akal, 2015.
- PONCE DE LEÓN, MACARENA. *Gobernar la pobreza. Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890*. Santiago: Universitaria, DIBAM, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2011.
- SALAZAR, GABRIEL. *Patriarcado mercantil y liberación femenina (Chile, 1810-1939)*. Santiago: Debate, 2019.
- SALAZAR, GABRIEL Y PINTO, JULIO. *Historia contemporánea de Chile*. Vol. I: *Estado, legitimidad y ciudadanía*, vol. II: *Actores, identidad y movimiento*. Santiago: LOM, 1999.
- SANHUEZA, CAMILA. *De apolíticas a militantes. La incorporación de mujeres al Partido Conservador chileno (1934-1952)*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2022.
- SCOTT, JOAN. “El género una categoría útil para el análisis histórico”. *Género e historia*. México: FCE, 2008, 48-74.
- SERRANO, SOL. *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Santiago: FCE, 2008.

- STUVEN, ANA MARÍA. “Ser y deber ser femenino: la *Revista Católica*, 1843-1874”. *Construcciones impresas: panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Compilado por Paula Alonso. Buenos Aires: FCE, 2003, 243-271.
- . “Historia del feminismo en Chile: avances en la consolidación republicana”. *Chile, historia y presente, una visión interdisciplinaria*. Editado por Nuria Alsina y Fernando Riquelme. Santiago: Editorial Universidad Católica, 2004, 93-116.
- . “El asociacionismo femenino: La mujer chilena entre los derechos civiles y los derechos políticos”. *Mujeres chilenas: Fragmentos de una historia*. Editado por Sonia Montecinos. Santiago: Catalonia, 2008, 139-152.
- . *La República en sus laberintos. Ensayos sobre política, cultura y mujeres en el siglo XIX chileno*. Santiago: Legatum Editores, 2017.
- VENEROS, DIANA. “Sufragismo y roles femeninos. De las paradojas de ‘La mujer moderna’ 1946-1952”. *Nomadías*. Santiago: Cuarto Propio, 1999.
- VENEROS, DIANA Y PAULINA AYALA. “Dos vertientes del movimiento pro-emancipación de la mujer en Chile”. *Perfiles revelados: historias de mujeres en Chile, siglos XVIII-XX*. Editado por Diana Veneros. Santiago: Editorial Universidad de Santiago, 1997, 41-62.
- VICUÑA, MANUEL. *La belle époque chilena. Alta sociedad y mujeres de élite*. Santiago: Catalonia, 2010.

Fuentes documentales

- Anuario de la Universidad Católica de Chile*, tomo I. Santiago: Imprenta Cervantes, 1903.
- BARROS, MARTINA. *Recuerdos de mi vida*. Santiago: Editorial Orbe, 1942.
- . “La esclavitud de la mujer, estudio crítico por Stuart Mill”. *Revista de Santiago*. Santiago: Imprenta Nacional, 1872-1873.
- . “El feminismo a través de los tiempos y su desarrollo en nuestro país”. *Revista Universitaria*, año XIV, n.º 10, 1929, pp. 1155-56.
- GUERÍN DE ELGUETA, SARA, COMP. *Actividades femeninas en Chile*. Santiago: Imprenta La Ilustración, 1928.

Memoria de la Universidad Católica de Chile correspondiente a 1931-1932. Santiago: Imprenta W. Gnadt, 1933.

PRATS, ANA LUISA. *Impresiones y recuerdos.* Santiago: Imprenta Claret, 1931.

URZÚA, DARÍO. “El Feminismo”. *Revista Universitaria*, año I, n.º 2, 1915.

VICUÑA, ALFREDO, COMP. *María Larrain de Vicuña*, Santiago: Imprenta Cervantes, 1928.

Revistas

Revista Universitaria, 1915-1970.

Revista Católica, 1905-1945.